

DS/51



(*) mides

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 10 JUN. 2010

VISTO: La invitación cursada a la Señora Ministra de Desarrollo Social, Ana Vignoli, para participar en el VIII Congreso Internacional sobre Desastres y en una reunión de trabajo con el Coronel Miguel Ángel Puig, Jefe de Operaciones del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil de la República de Cuba, que se desarrollarán en la ciudad de La Habana, República de Cuba;-----

RESULTANDO: I) que las actividades, se llevarán a cabo entre los días 13 y 18 de junio del presente año;-----

II) que la Señora Ministra de Desarrollo Social no podrá concurrir a las actividades por razones de agenda, pero entiende necesaria la designación de un funcionario de esta Secretaría de Estado a efectos de participar en dicha Misión;-----

III) que se entiende pertinente la concurrencia del funcionario Eduardo Méndez, Director de División Logística;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al Señor Eduardo Méndez;-----

II) que el Ministerio de Desarrollo Social se hará cargo de los gastos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación;-----

III) que se realiza al amparo del artículo 12 del Decreto No 148/992 de 3 de abril de 1992, por no cumplir con los plazos establecidos, debido a que la organización anfitriona envió la fecha definitiva de la actividad el día 26 de mayo de 2010;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley No 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No 148/992 de 3 de abril de 1992; el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002; y el Decreto No. 7/2009 de 2 de enero de 2009;-----

10/2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Designase en Misión Oficial al Señor Eduardo Méndez, Director de División Logística, quien participará en el VIII Congreso Internacional sobre Desastres y en una reunión de trabajo con el Coronel Miguel Ángel Puig, Jefe de Operaciones del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil de la República de Cuba, que se desarrollarán en la ciudad de La Habana, República de Cuba, entre los días 12 y 20 de junio del 2010.-

2º.- El precio de los pasajes aéreos correspondientes al Señor Eduardo Méndez, por el trayecto Montevideo La Habana Montevideo, por un importe de hasta U\$S 1600 (dolares americanos mil seiscientos) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasaje al exterior contratado en el país", del Proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-

3º.- Otórgasele un viático de U\$S 1638 (dólares americanos mil seiscientos treinta y ocho) correspondientes a ocho días al 100 % y un día al 40 % de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de enero de 2010, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 "viáticos fuera del país" del Proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" del que se deberá rendir cuenta documentada.-

4º.- Comuníquese, notifíquese.-



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República